



Abala, Yucatán a 23 de Enero de 2015
Asunto: respuesta requerimiento de información

ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA
PRESENTE

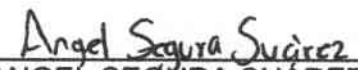
En respuesta a su oficio UMAIP 129/01/2015 con fecha 20 de Enero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 al 30 de Septiembre de 2014 relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, los montos y a quien le fueron asignados.

Le informo que de conformidad con el artículo 55 fracción XV y 61 fracción VIII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


NELSON RODRIGUEZ MEDINA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS


C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 23 DE ENERO DE 2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 28 de Enero de 2015